

desea tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Usufructo sobre la mitad indivisa de la siguiente finca:

Rústica. Pieza de tierra, en término de Alpicat, partida de Rubinals, Rech Nou, Arenal y Vimeneres, más conocida con los nombres de Rubinals y Rech Nou, que tiene una extensión superficial de 41 porcas, o sea, 1 hectárea 48 áreas 83 centiáreas, y linda: Al norte, con el camino de Torrefarrera; al sur, acequia del Rech Nou; al este, con resto de finca, y por el oeste, con el camino de la huerta. Es de regadío.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 349, libro 6 de Villanueva de Alpicat, folio 30, finca 754, hoy Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, sección Villanueva de Alpicat, libro 53, tomo 1.964, folio 36, finca número 754-N.

Tipo de subasta: 859.525 pesetas.

Pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo de una cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Rústica. Pieza de tierra secano, hoy regadío, en el término de Alpicat, partida Rubinals, y Timoneros, de 1 hectárea 63 áreas 41 centiáreas, que linda: Al norte, con el camino de Torrefarrera, que la separa en parte del resto de la finca de doña Antonia Altisent Bosch y parte de la finca de don Hermenegildo Farreres; por el sur, con la acequia del Rech Nou, que también la separa del resto de la finca matriz; este, finca de don Pedro Vilaplana, y por el oeste, con resto de finca de doña Antonia Altisent Bosch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 349, libro 6 de Villanueva de Alpicat, folio 24, finca 748, hoy Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, sección Villanueva de Alpicat, libro 53, tomo 1.964, finca número 748-N.

Tipo de subasta: 2.578.575 pesetas.

Pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo de una cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Rústica. Pieza de tierra, regadío, sita en el término de Alpicat y en su partida Rubinals y Rech Nou, que tiene una superficie de 2 hectáreas 58 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte, don Hermenegildo Farreras Mingot y doña María Farreres Labarta; sur, parte con camino de Torrefarrera y parte con doña Enriqueta Torredelflor y con el señor Serés; por el este, con don Pedro Farreres Labarta, en parte, y, en otra parte, con casa o torre de campo de las hermanas Meriz, mediante unos setos y una espona de 8 metros de alto, aproximadamente, y por el oeste, con don Juan Serés Torredelflor, mediante un desagüe. Se halla atravesada esta finca, de norte a sur, por el camino llamado de Mingot. En esta finca existe un depósito de agua de 80 metros cuadrados, aproximadamente, en la confluencia de los caminos denominados de Mingot y camino particular de la finca, que accede al antes mencionado camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 1.029, libro 19 de Villanueva de Alpicat, folio 177, finca 2.115, hoy Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, sección de Villanueva de Alpicat, libro 53, tomo 1.964, folio 42, finca número 2.115-N.

Tipo de subasta: 3.438.100 pesetas.

Dado en Lleida a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Alba Montel Chanco.—13.137.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 267/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del la Procuradora doña Josefina Ruiz Ferrán, en representación de «Sociedad Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», contra «Entidad Mercantil I.M.E. Electricidad, Sociedad Anónima», don José Ayala Cadenas y doña María Carmen Rodríguez de las Heras y doña Josefina Ruiz Ferrán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca embargada a los demandados don José Ayala Cadenas y doña María del Carmen Rodríguez, siendo la finca de la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar, número 36 de la calle de Pablo Iglesias, hoy número 11, en San Martín de la Vega (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 792 metros cuadrados, sobre la que está edificada una vivienda unifamiliar con dos plantas con una superficie construida total de 288 metros cuadrados, con una planta semisótano destinada a garaje, y una planta primera destinada a vivienda y un porche; actualmente la vivienda se encuentra en construcción, calculándose un 31 por 100 de obra ejecutada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al libro 724, folio 94, finca registral 10.061.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Orense, número 22, el próximo día 28 de abril de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.915.264 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 254300017026791, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de mayo de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del

75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietarios de los bienes a subastas, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Laura Pedrosa Preciado.—12.990.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.172/1997, se siguen autos de quiebra voluntaria de la entidad «Tecnitrama, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Matilde Hernández, 36, Madrid, habiéndose acordado por auto de esta fecha declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria, en la que se ha designado como Comisario a don Luis del Olmo García, con domicilio en avenida del Mediterráneo, número 23, 6.º D, 28007 Madrid, y como depositario a don Javier Ramos Torre, con domicilio en calle Blasco de Garay, número 41, 1.º A, 28015 Madrid.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad, y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado hagan entrega de ellas al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo pago.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en el artículo 1.044, disposición quinta, del Código de Comercio, libro el presente en Madrid a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—13.189.

#### MADRID

##### Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.751/1997-1.ª, y a instancia de doña María Alonso Arias y otros, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de Juan Alonso Filius, nacido en Madrid el día 18 de noviembre de 1912, hijo de Juan y María, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Las Minas, número 18, bajo, izquierda, quien participó en la guerra civil española, donde fue conocido con el nombre de «Comandante Sastrillo», del bando republicano, Brigada del Cister, cuyas últimas noticias son relativas a su nombramiento como Capitán de Infantería, el cual fue publicado en el «Diario Oficial» número 28, página 1139, de fecha 19 de diciembre de 1938. En las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—9.215.